

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica la información actualizada sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos

- Todos los datos están disponibles a través de una [aplicación web](#) que permite hacer búsquedas de forma intuitiva.
- Se incluyen nuevos contratos y los nuevos precios comunicados por un total de 37 compañías logísticas a lo largo del primer semestre de 2021.
- La mayoría de las empresas han reducido o mantenido los precios en 2021.

Madrid, 01 de julio de 2021- La CNMC ha actualizado en su [página web](#) la información sobre los precios y condiciones de acceso a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos en España, en cumplimiento de las funciones que le atribuye el artículo 41 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Se trata de la primera actualización que la CNMC realiza en 2021. La nueva información incluye el resultado de analizar 917 documentos que 37 compañías logísticas han comunicado a la CNMC a lo largo del primer semestre de 2021. El desglose por tipologías de estos 917 documentos es el siguiente: 57 contratos nuevos, 197 anexos a contratos ya existentes, 358 actualizaciones de precios 2021, 111 documentos de anulación de contratos o anexos y 194 otros documentos.

Actualización de precios

El bloque de documentos más significativo es el de las actualizaciones de precios, ya que la mayor parte de los contratos se revisan en los primeros meses de cada año. En este sentido, durante 2021, la mayoría de las compañías logísticas han reducido o mantenido los precios por la prestación de sus servicios con respecto al año anterior.

Toda la información puede consultarse a través de una herramienta alojada en la web de la CNMC:

https://hidrocarburos.cnmc.es/hidrocarburos/instalaciones_nacionales.htm

El [sistema web](#) permite al usuario consultar de forma intuitiva y ágil los datos. Incorpora asimismo un buscador que facilita las búsquedas a partir de criterios distintos a los puramente geográficos.

El artículo 41 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente

garantiza el acceso de terceros a las instalaciones fijas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos. Además, establece la obligación sobre los titulares de las infraestructuras logísticas de comunicar a la CNMC las peticiones de acceso, los contratos logísticos suscritos, cualquier modificación que se produzca en los mismos y la relación de precios por la prestación de servicios logísticos. La CNMC es el organismo encargado de la difusión pública de los precios y condiciones de acceso a dichas infraestructuras.

Más información a través de la herramienta web de la CNMC:

https://hidrocarburos.cnmc.es/hidrocarburos/instalaciones_nacionales.htm